

Guía para la presentación del reporte de estructura
corporativa y de capital
Comisión Reguladora de Energía

Enero 2017

Contenido

Objetivo.....	1
¿Cuál es la periodicidad de este reporte?	1
¿Cómo ingreso al formulario?.....	1
¿Cómo lleno el formulario si soy una persona moral?	3
1. Datos del permisionario	3
Lista de los permisos, sociedades o personas físicas con quienes se encuentra relacionado	3
Agregue sociedades relacionadas	5
Otro tipo de control	6
2. Estructura social.....	7
2.1 Estructura de capital social	8
2.2 Estructura de capital social indirecta	9
¿Cómo lleno el formulario si soy una persona física?	10
1. Datos del permisionario	10
Lista de los permisos, sociedades o personas físicas con quienes se encuentra relacionado	11
Agregue permisos.....	11
Agregue personas físicas.....	12
Agregue sociedades relacionadas	12
2. Estructura social.....	13
2. Estructura de capital social indirecta	14

Objetivo

Esta guía está dirigida a los titulares de permisos de distribución y expendio al público de GLP, propano, gasolinas y diésel; así como de comercialización de GLP y propano, y tiene por objetivo mostrar cómo se deben registrar la estructura corporativa y de capital, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación establecida en la Ley de Ingresos de la Federación 2017.

¿Cuál es la periodicidad de este reporte?

El reporte de estructura corporativa y de capital tendrá que realizarse anualmente durante el mes de enero. Una vez que hayas realizado tu primer reporte. Los años subsecuentes sólo tendrás que reportar los cambios realizados en la estructura corporativa o manifestar que no se ha realizado ninguno.

¿Cómo ingreso al formulario?

Lo primero que tendrás que hacer es ingresar a la Oficialía de Partes Electrónica ([OPE](#)), para lo cual requerirás tu usuario y contraseña.



Oficialía de Partes Electrónica

Inicio de Sesión

Correo electrónico

Contraseña

Iniciar

¿Has olvidado tu contraseña?
Manual de recuperación de contraseña

¿Qué es la OPE? | Funcionamiento de la OPE | Beneficios | Marco legal |
Catálogo de promociones | Glosario

© 2014 CRE

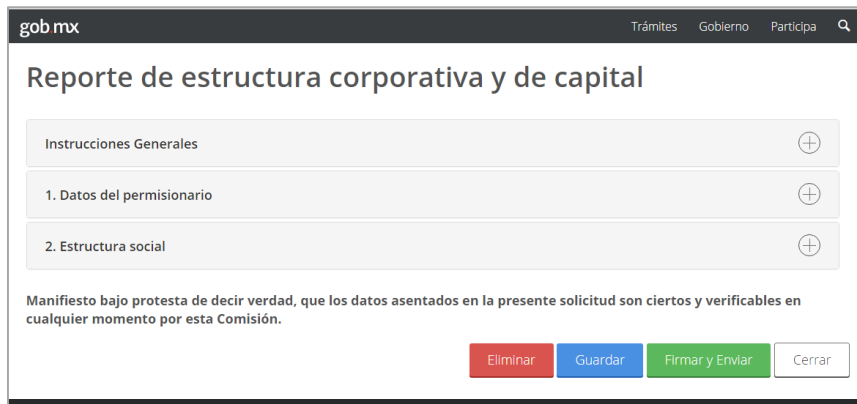
En el menú principal selecciona las opciones “Estructura corporativa y de capital social” -> “Informe de la estructura corporativa y de capital social de GLP”, “Informe de la estructura corporativa y de capital social de petrolíferos” o “Informe de la estructura corporativa y de capital social de Comercialización”, según sea el caso.

Una vez que hayas seleccionado el menú correspondiente, se mostrará una ventana emergente en la que tendrás que indicar la empresa y el número de permiso para el cual darás cumplimiento a la obligación, recuerda que sólo deberás presentar un informe por cada persona física o moral, por lo cual puedes seleccionar cualquier permiso del que seas titular.

Al dar clic en el botón “Crear cumplimiento de la obligación”.

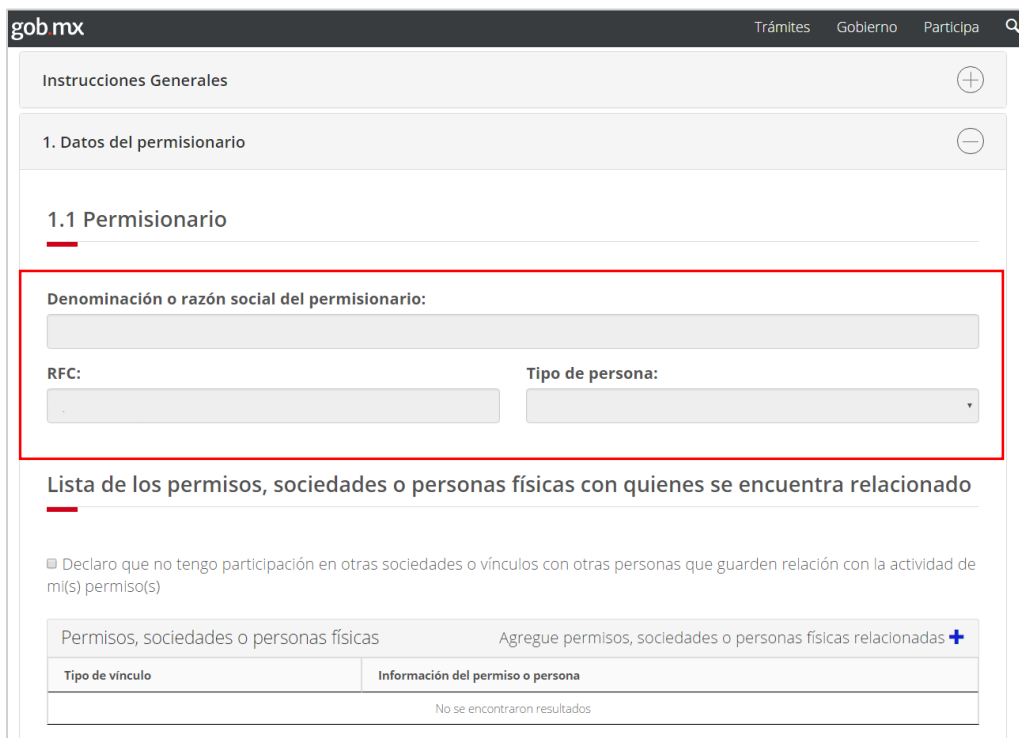
¿Cómo lleno el formulario si soy una persona moral?

La siguiente imagen muestra la estructura general del formulario cuando el permisionario que presentará el cumplimiento a su obligación, es una persona moral. En las secciones subsecuentes se describe cada sección.



1. Datos del permisionario

En la sección 1.1 se mostrarán los datos de la empresa para la cual estás dando cumplimiento a su obligación. **Recuerda que sólo se tendrá que llenar un formulario por razón social.**



Lista de los permisos, sociedades o personas físicas con quienes se encuentra relacionado

En esta tabla tendrás que indicar las sociedades con las que te encuentras vinculado como sociedad, es decir, posees acciones de dicha sociedad o tienen accionistas en común. Asimismo, tendrás que indicar permisos que tengan relación con tus

actividades y que hayan sido otorgados por una dependencia diferente a la Comisión Reguladora de Energía (la Comisión), por ejemplo, permisos de importación.

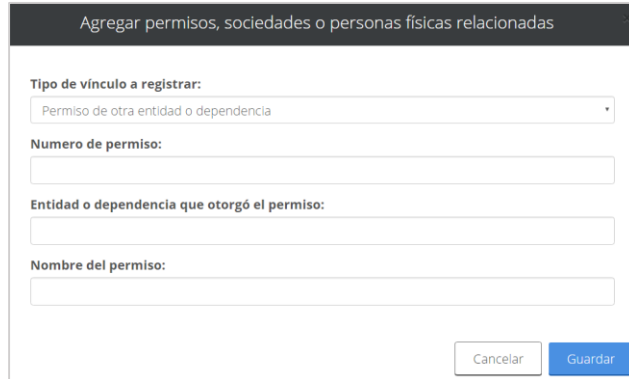
En caso de que la empresa no tenga ningún vínculo con otra sociedad y no cuente con otro tipo de permisos, deberá dar clic en el checkbox “Declaro que no tengo participación en otras sociedades o vínculos con otras personas que guarden relación con la actividad de mi(s) permiso(s)”

De clic en el botón “Agregue permisos, sociedades o personas físicas relacionadas +”, en el campo “Tipo de vínculo a registrar” seleccione la opción deseada. Se mostrará la opción “Permisos CRE”, sin embargo, no será necesario que reporte estos permisos, dado que la Comisión ya cuenta con dicha información.

Agregue permisos

De clic en el botón “Agregue permisos, sociedades o personas físicas relacionadas +” y en la ventana emergente seleccione la opción “Permiso de otra entidad o dependencia”.

En la ventana que se muestra, será necesario indicar el número de permiso, el nombre de la entidad o dependencia que lo otorgó, así como el título o nombre del permiso.



Agregue sociedades relacionadas

De clic en el botón “Agregue permisos, sociedades o personas físicas relacionadas +” y en la ventana emergente seleccione la opción “Sociedad”.



En la ventana que se muestra, será necesario indicar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la empresa con la que te encuentras relacionado, la razón social, el objeto social y las actividades de la misma; estos últimos tres campos con la información indicada en el acta constitutiva de la sociedad.

En el campo “Tipo de relación” tendrás tres opciones y deberás seleccionar la más adecuada, conforme los siguientes criterios:

- Subsidiaria: Este tipo de relación se da cuando se poseen acciones de la sociedad descrita en los campos anteriores. En caso de elegir esta opción, adicionalmente se tendrá que indicar:
 - Participación dentro de la sociedad: Porcentaje de acciones o de capital social que ostenta
 - Derechos inherentes a la estructura de capital social: Derechos inherentes a la participación dentro de la sociedad, los cuales se señalan en el acta de propiedad de las acciones o en el acta constitutiva. Este campo permitirá seleccionar más de una opción.
- Horizontalmente relacionada: Este tipo de relación se da cuando la empresa descrita en los campos anteriores y la que está presentando el reporte, comparten uno o más accionistas.

- Otro: Esta opción será seleccionada cuando el vínculo sea diferente a los dos indicados previamente. En este caso será necesario que especifiques el tipo de relación.

También deberá reportar los vínculos de las sociedades que se encuentran relacionadas con la empresa que está presentado este informe. Al agregar una sociedad se mostrará la tabla “Sociedades” en la cual tendrá que dar clic en el botón “Agregar vínculo +”, posteriormente deberá seleccionar el RFC de la sociedad para la que desea reportar los vínculos siguiendo el proceso descrito en “Lista de los permisos, sociedades o personas físicas con quienes se encuentra relacionado”.

1.1 Permisionario

Denominación o razón social del permisionario:

RFC: **Tipo de persona:**

Lista de los permisos, sociedades o personas físicas con quienes se encuentra relacionado

☐ Declaro que no tengo participación en otras sociedades o vínculos con otras personas que guarden relación con la actividad de mi(s) permiso(s)

Permisos, sociedades o personas físicas Agregue permisos, sociedades o personas físicas relacionadas +

Tipo de vínculo	Información del permiso o persona
Sociedad	ABC123456DE7 - Razón social 1

Sociedades Agregar vínculo +

Sociedad	Tipo de vínculo	Información del permiso o persona
No se encontraron resultados		

Otro tipo de control

En caso de que existan personas que puedan dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de la empresa que está presentando el informe, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma, deberá reportarse dando clic en el botón “Agregar otro tipo de control +”.

Lista de los permisos, sociedades o personas físicas con quienes se encuentra relacionado

☐ Declaro que no tengo participación en otras sociedades o vínculos con otras personas que guarden relación con la actividad de mi(s) permiso(s)

Permisos, sociedades o personas físicas Agregue permisos, sociedades o personas físicas relacionadas +

Tipo de vínculo	Información del permiso o persona
No se encontraron resultados	

Otro tipo de control

Personas que puedan dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una persona moral, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma

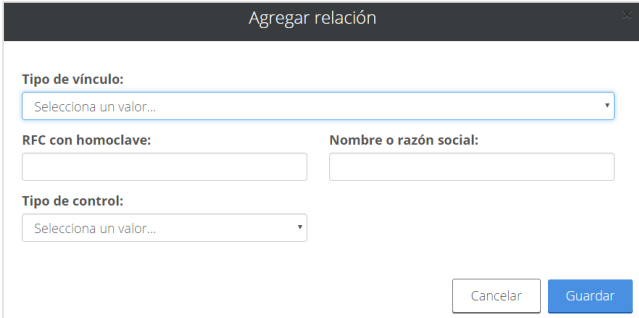
Otro tipo de control Agregue otro tipo de control +

Tipo de vínculo	RFC	Razón social	Tipo de control	Objeto social de la sociedad	Actividades de la sociedad
No se encontraron resultados					

En la ventana emergente deberás indicar si la persona que ostenta control es una persona física o moral, esto en el campo “Tipo de vínculo”. Posteriormente deberás indicar el RFC, el nombre o razón social, según sea el caso, y el tipo de control, pudiendo ser:

- Contrato: Cuando dos personas firman un contrato con el cual una le cede el control.
- Propiedad de valores: Cuando una persona posee una cantidad de valores de una sociedad, exceptuando acciones, las cuales le permiten tener control.
- Otro: Si el tipo de control es por un motivo diferente a los descritos anteriormente. En este caso tendrá que especificar el motivo por el cual la persona tiene control.

Si se seleccionó “Sociedad” en el campo “Tipo de vínculo”, deberá indicar el objeto social y las actividades descritas en el acta constitutiva.



Agregar relación

Tipo de vínculo:
 Selecciona un valor...

RFC con homoclave:

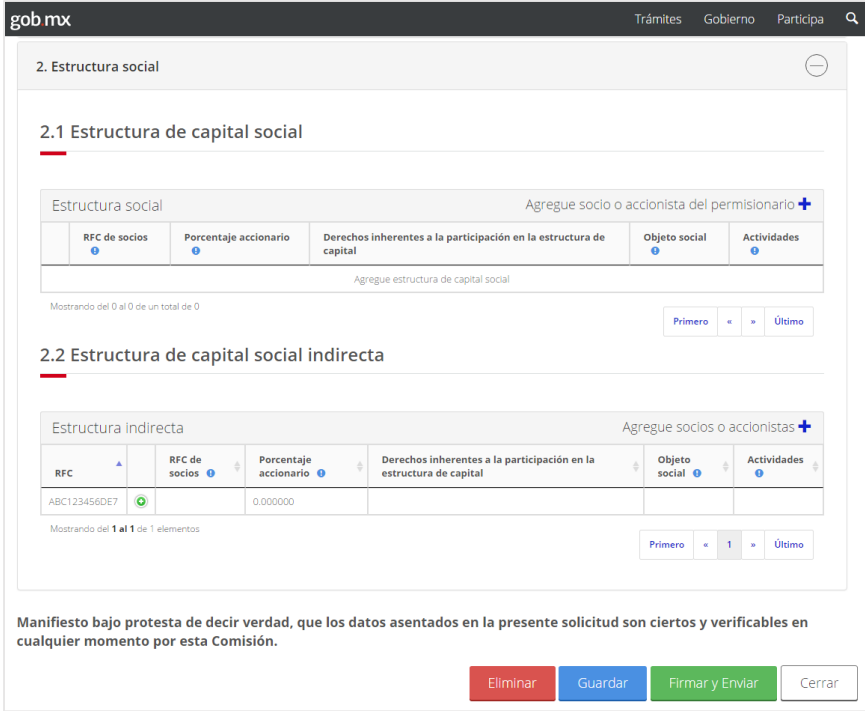
Nombre o razón social:

Tipo de control:
 Selecciona un valor...

Cancelar Guardar

2. Estructura social

En esta sección se indicará la estructura social, tanto de la empresa que está presentando el informe, como de las empresas que de alguna forma tienen vínculo con la misma. Al ingresar sólo se mostrará la sección 2.1.



2. Estructura social

2.1 Estructura de capital social

Estructura social Agregue socio o accionista del permisionario +

RFC de socios	Porcentaje accionario	Derechos inherentes a la participación en la estructura de capital	Objeto social	Actividades
Agregue estructura de capital social				

Mostrando del 0 al 0 de un total de 0

Primero < > Último

2.2 Estructura de capital social indirecta

Estructura indirecta Agregue socios o accionistas +

RFC	RFC de socios	Porcentaje accionario	Derechos inherentes a la participación en la estructura de capital	Objeto social	Actividades
ABC123456DE7		0.000000			

Mostrando del 1 al 1 de 1 elementos

Primero < 1 > Último

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos y verificables en cualquier momento por esta Comisión.

Eliminar Guardar Firmar y Enviar Cerrar

2.1 Estructura de capital social

En esta sección se deberá indicar los socios o accionistas de la empresa que está presentando el informe, para lo cual tendrá que dar clic en el botón “Agregue socio o accionista del permisionario +” y en la ventana emergente, deberá señalar los campos que se describen más adelante.

Agregar accionista o socio

RFC: ⓘ

Participación: ⓘ

%

Nombre o razón social:

Derechos inherentes a la participación en la estructura de capital

Seleccione L

☐

Declaro que esta persona no forma parte del grupo de personas que tiene control sobre la empresa o es una empresa pública

Lista de los permisos, sociedades o personas físicas con quienes se encuentra relacionados

☐

Declaro que no tengo permisos, sociedades o personas físicas vinculadas o ya las declaré en otra sección de este formulario

Permisos, sociedades o personas físicas

Agregue permisos, sociedades o personas físicas relacionadas

Tipo de vínculo	Información del permiso o persona
No se encontraron resultados	

Cancelar

Guardar

- RFC: Registro Federal de Contribuyentes del accionista. En caso de tratarse de una persona moral, adicionalmente tendrá que indicar el objeto social y las actividades establecidas en el acta constitutiva.
- Participación: Porcentaje de acciones o de capital social que son propiedad del accionista.
- Nombre o razón social: Nombre o razón social del accionista.
- Derechos inherentes a la participación en la estructura de capital: Derechos inherentes del accionista, los cuales se señalan en el acta de propiedad de las acciones o en el acta constitutiva. Este campo permitirá seleccionar más de una opción.
- Declaro que esta persona no forma parte del grupo de personas que tiene control sobre la empresa o es una empresa pública: Este *checkbox* tendrá que seleccionarse en caso de que este accionista no tome decisiones sobre la administración, la estrategia o las principales políticas de la empresa.
- Lista de los permisos, sociedades o personas físicas con quienes se encuentra relacionados: Ahora reportarás los vínculos del accionsita siguiendo el proceso descrito en “Lista de los permisos, sociedades o personas físicas con quienes se encuentra relacionado”, si el accionista es una persona física, tendrás que reportar los vínculos familiares

hasta cuarto grado para lo cual tendrás que seleccionar la opción “Persona física” en el campo “Tipo de vínculo a registrar” y deberás indicar el RFC, nombre y parentesco.

En caso de que el accionista no tenga ninguna relación, o si ya las reportaste en otra sección, deberás dar clic en el *checkbox* “Declaro que no tengo permisos, sociedades o personas físicas vinculadas o ya las declaré en otra sección de este formulario”.

2.2 Estructura de capital social indirecta

En esta sección deberás indicar los accionistas de todas las sociedades que has capturado a lo largo del formulario, para lo cual deberás dar clic en el registro donde se muestra el RFC de cada sociedad. Posteriormente, tendrás que dar clic en el botón “Agregue socios o accionistas +” de la tabla “Estructura Indirecta”.

La ventana que se mostrará en ambos casos, se llena de la misma forma que la descrita en la sección “2.1 Estructura de capital social”.

2.2 Estructura de capital social indirecta

Estructura indirecta Agregue socios o accionistas +

RFC	RFC de socios	Porcentaje accionario	Derechos inherentes a la participación en la estructura de capital	Objeto social	Actividades
ABC123456DE7		0.000000			

Mostrando del 1 al 1 de 1 elementos

Primero « 1 » Último

Cuando comiences el llenado de la tabla “Estructura indirecta”, se mostrará el cuadro “Participación capturada” en el cual se resumirá el porcentaje capturado de participación accionaria. Todas las sociedades deberán cumplir con una captura del 100%.

2.2 Estructura de capital social indirecta

Estructura indirecta Agregue socios o accionistas +

RFC	RFC de socios	Porcentaje accionario	Derechos inherentes a la participación en la estructura de capital	Objeto social	Actividades
ABC123456DE7	POIU123456IO4	50.000000	Asistir a las asambleas de accionistas, Hablar y opinar en las asambleas de accionistas		

Mostrando del 1 al 1 de 1 elementos

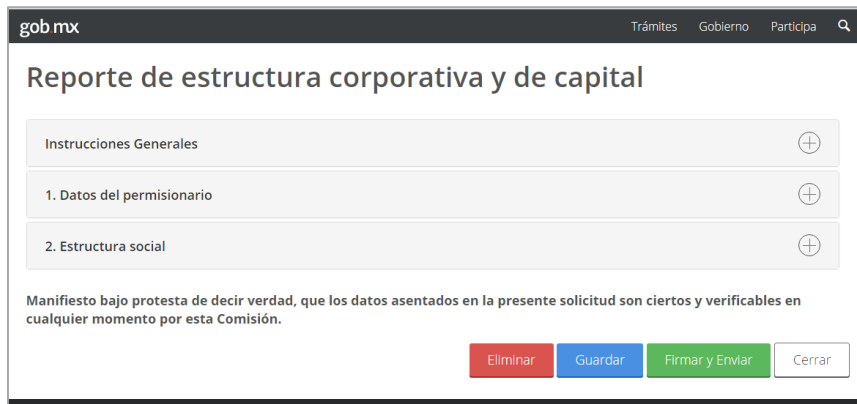
Primero « 1 » Último

Participación capturada

RFC	Participación
ABC123456DE7	50

¿Cómo lleno el formulario si soy una persona física?

La siguiente imagen muestra la estructura general del formulario cuando el permisionario que presentará el cumplimiento a su obligación, es una persona física. En las secciones subsecuentes se describe cada sección.



gob.mx Trámites Gobierno Participa

Reporte de estructura corporativa y de capital

Instrucciones Generales

1. Datos del permisionario

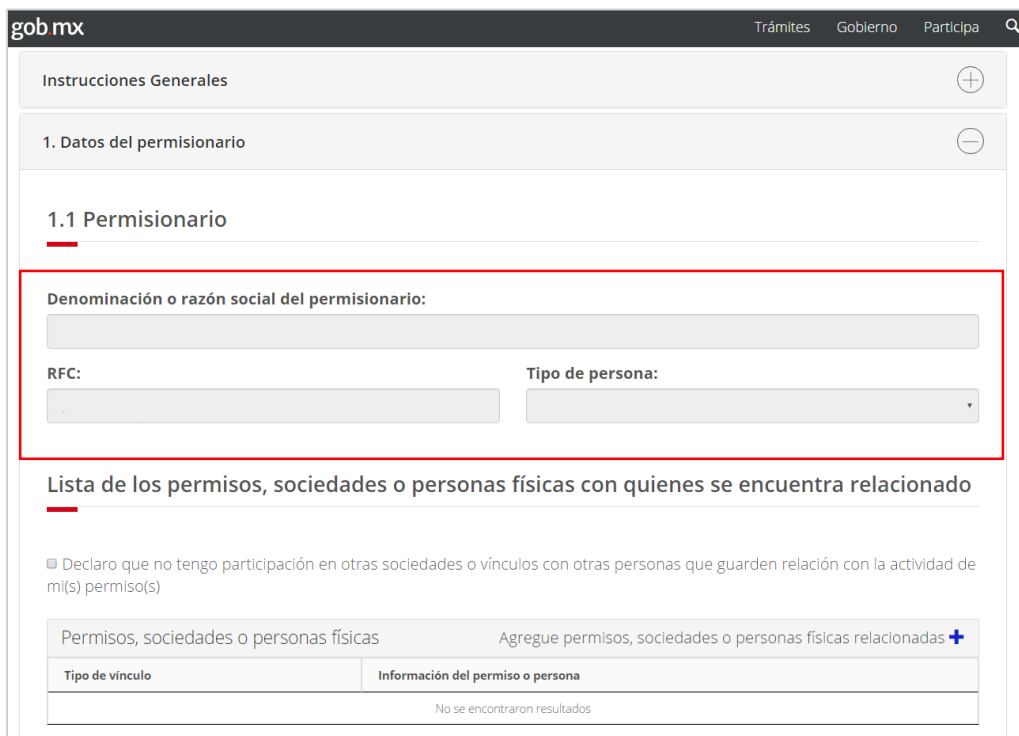
2. Estructura social

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos y verificables en cualquier momento por esta Comisión.

Eliminar Guardar Firmar y Enviar Cerrar

1. Datos del permisionario

En la sección 1.1 se mostrarán los datos de la empresa para la cual estás dando cumplimiento a su obligación. **Recuerda que sólo se tendrá que llenar un formulario por persona física.**



gob.mx Trámites Gobierno Participa

Instrucciones Generales

1. Datos del permisionario

1.1 Permisionario

Denominación o razón social del permisionario:

RFC:

Tipo de persona:

Lista de los permisos, sociedades o personas físicas con quienes se encuentra relacionado

☐ Declaro que no tengo participación en otras sociedades o vínculos con otras personas que guarden relación con la actividad de mi(s) permiso(s)

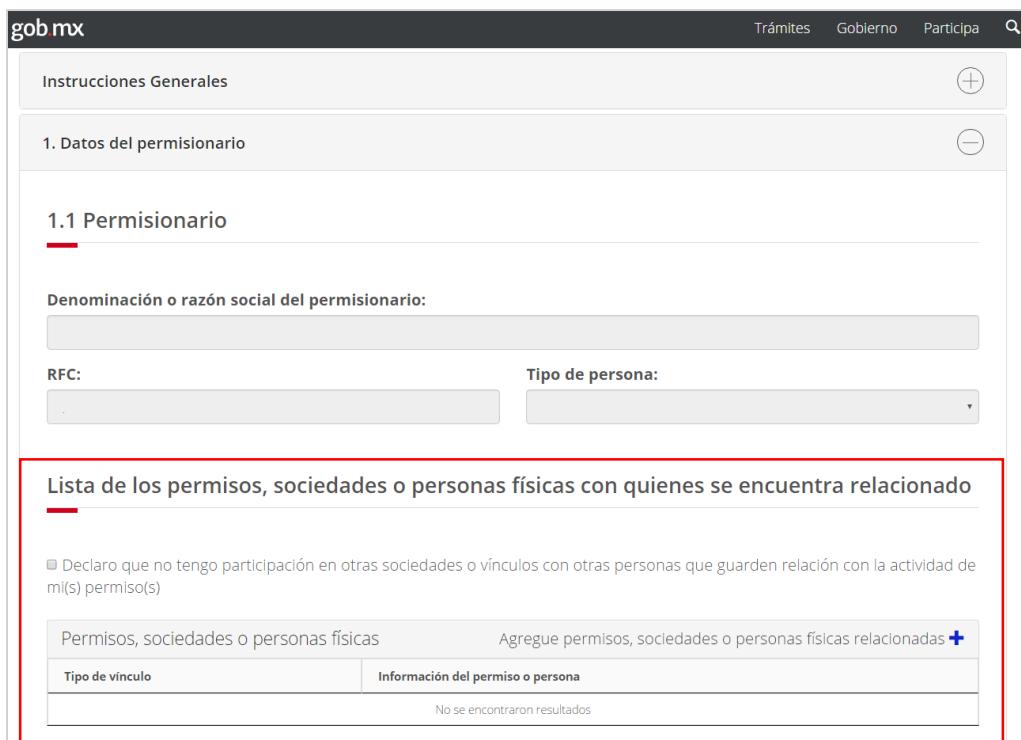
Permisos, sociedades o personas físicas Agregar permisos, sociedades o personas físicas relacionadas +

Tipo de vínculo	Información del permiso o persona
No se encontraron resultados	

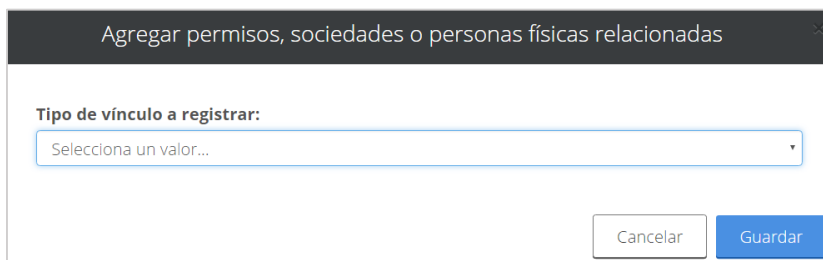
Lista de los permisos, sociedades o personas físicas con quienes se encuentra relacionado

En esta tabla tendrás que indicar las sociedades con las que te encuentras vinculado, es decir, posees acciones de dichas sociedades. Asimismo, tendrás que indicar permisos que tengan relación con tus actividades y que hayan sido otorgados por una dependencia diferente a la Comisión, por ejemplo, permisos de importación.

En caso de que la persona no tenga ningún vínculo con otra sociedad y no cuente con otro tipo de permisos, deberá dar clic en el *checkbox* “Declaro que no tengo participación en otras sociedades o vínculos con otras personas que guarden relación con la actividad de mi(s) permiso(s)”



De clic en el botón “Agregar permisos, sociedades o personas físicas relacionadas +”, en el campo “Tipo de vínculo a registrar” seleccione la opción deseada. Se mostrará la opción “Permisos CRE”, sin embargo, no será necesario que reporte estos permisos, dado que la Comisión ya cuenta con dicha información.



Agregue permisos

De clic en el botón “Agregar permisos, sociedades o personas físicas relacionadas +” y en la ventana emergente seleccione la opción “Permiso de otra entidad o dependencia”.

En la ventana que se muestra, será necesario indicar el número de permiso, el nombre de la entidad o dependencia que lo otorgó, así como el título o nombre del permiso.



Agregar permisos, sociedades o personas físicas relacionadas

Tipo de vínculo a registrar:
Permiso de otra entidad o dependencia

Numero de permiso:

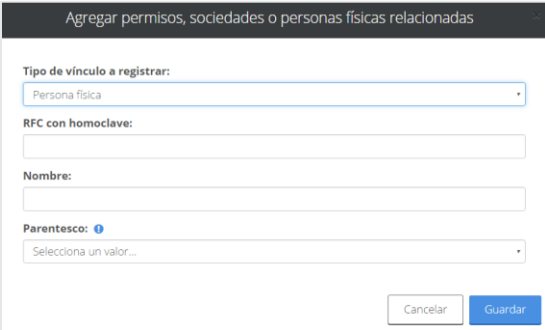
Entidad o dependencia que otorgó el permiso:

Nombre del permiso:

Cancelar Guardar

Agregue personas físicas

De clic en el botón “Agregue permisos, sociedades o personas físicas relacionadas +” y en la ventana emergente seleccione la opción “Persona física”. Tendrás que reportar los vínculos familiares hasta cuarto grado, para lo cual se solicitará el RFC, nombre y parentesco de cada uno.



Agregar permisos, sociedades o personas físicas relacionadas

Tipo de vínculo a registrar:
Persona física

RFC con homoclave:

Nombre:

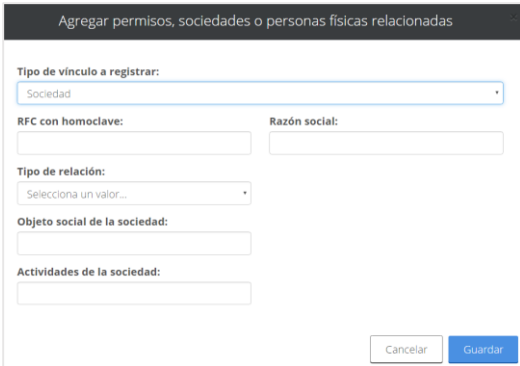
Parentesco: ⓘ
Selecciona un valor...

Cancelar Guardar

Agregue sociedades relacionadas

De clic en el botón “Agregue permisos, sociedades o personas físicas relacionadas +” y en la ventana emergente seleccione la opción “Sociedad”.

En la ventana que se muestra será necesario indicar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la empresa con la que te encuentras relacionado, la razón social, el objeto social y las actividades de la misma; estos últimos tres campos con la información indicada en el acta constitutiva de la sociedad.



Agregar permisos, sociedades o personas físicas relacionadas

Tipo de vínculo a registrar:
Sociedad

RFC con homoclave: Razón social:

Tipo de relación:
Selecciona un valor...

Objeto social de la sociedad:

Actividades de la sociedad:

Cancelar Guardar

En el campo “Tipo de relación” la única opción que podrás seleccionar como persona física es “Subsidiaria”, ya que nos referimos a que cuentas con acciones de la empresa descrita en los campos anteriores. Adicionalmente se tendrá que indicar:

- Participación dentro de la sociedad: Porcentaje de acciones o de capital social que ostenta
- Derechos inherentes a la estructura de capital social: Derechos inherentes a la participación dentro de la sociedad, los cuales se señalan en el acta de propiedad de las acciones o en el acta constitutiva. Este campo permitirá seleccionar más de una opción.

También deberá reportar los vínculos de las sociedades de las cuales es accionista. Al agregar una sociedad se mostrará la tabla “Sociedades” en la cual tendrá que dar clic en el botón “Agregar vínculo +”, posteriormente deberá seleccionar el RFC de la sociedad para la que desea reportar los vínculos siguiendo el proceso descrito en “Lista de los permisos, sociedades o personas físicas con quienes se encuentra relacionado”.

1.1 Permisionario

Denominación o razón social del permisionario:

RFC: Tipo de persona:

Lista de los permisos, sociedades o personas físicas con quienes se encuentra relacionado

☒ Declaro que no tengo participación en otras sociedades o vínculos con otras personas que guarden relación con la actividad de m(s) permiso(s)

Permisos, sociedades o personas físicas		Agregue permisos, sociedades o personas físicas relacionadas +
Tipo de vínculo	Información del permiso o persona	
Sociedad	ABC123456DE7 - Razón social 1	

Sociedades			Agregar vínculo +
Sociedad	Tipo de vínculo	Información del permiso o persona	
No se encontraron resultados			

2. Estructura social

En esta sección se indicará la estructura social de las empresas de las que posee acciones.

gob.mx Trámites Gobierno Participa

Reporte de estructura corporativa y de capital

Instrucciones Generales

1. Datos del permisionario

2. Estructura social

2.1 Estructura de capital social indirecta

Estructura indirecta						Agregue socios o accionistas +
RFC	RFC de socios	Porcentaje accionario	Derechos inherentes a la participación en la estructura de capital	Objeto social	Actividades	
Agregue estructura de capital social						

Mostrando del 0 al 0 de un total de 0

Primero Último

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos y verificables en cualquier momento por esta Comisión.

Eliminar Guardar Firmar y Enviar Cerrar

2. Estructura de capital social indirecta

En esta sección deberás indicar los accionistas de todas las sociedades que has capturado a lo largo del formulario, para lo cual deberás dar clic en el registro donde se muestra el RFC de cada sociedad. Posteriormente, tendrás que dar clic en el botón “Agregue socios o accionista +” de la tabla “Estructura Indirecta”.

La ventana que se mostrará en ambos casos, se llena de la misma forma que la descrita en la sección “2.1 Estructura de capital social”.

2.2 Estructura de capital social indirecta

Estructura indirecta

Agregue socios o accionistas +

RFC	RFC de socios	Porcentaje accionario	Derechos inherentes a la participación en la estructura de capital	Objeto social	Actividades
ABC123456DE7		0.000000			

Mostrando del 1 al 1 de 1 elementos

Primero « 1 » Último

Cuando comiences el llenado de la tabla “Estructura indirecta”, se mostrará el cuadro “Participación capturada” en el cual se resumirá el porcentaje capturado de participación accionaria. Todas las sociedades deberán cumplir con una captura del 100%.

2.2 Estructura de capital social indirecta

Estructura indirecta

Agregue socios o accionistas +

RFC	RFC de socios	Porcentaje accionario	Derechos inherentes a la participación en la estructura de capital	Objeto social	Actividades
ABC123456DE7	POIU123456IO4	50.000000	Asistir a las asambleas de accionistas, Hablar y opinar en las asambleas de accionistas		

Mostrando del 1 al 1 de 1 elementos

Primero « 1 » Último

Participación capturada

RFC	Participación
ABC123456DE7	50